

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12020** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 679/2013, referente al deudor María Rosario Alegre Ruiz, Bodega Ruiz de Vipaspre, S.L. y Julián Ruiz de Viñaspre Medrano con NIF 16535065C, B01305762 y 16519431A, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por las personas interesadas en la Oficina judicial, quienes podrán obtener copias a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se anunciará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Cuarto.- El deudor ha presentado propuesta de convenio.

Vitoria, 24 de marzo de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140014389-1